



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Instrucciones sobre el procedimiento de solicitud de evaluación de proyectos de investigación que utilizan organismos modificados genéticamente (OMG).

El Comité de Evaluación de la Experimentación con OMG (CEEOMG), como parte integrante del Comité de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Córdoba, tiene como principales objetivos:

- a) Asesorar y certificar las actividades de investigación y de docencia que se realicen en la Universidad de Córdoba utilizando OMG, garantizando su adecuación a las exigencias metodológicas y jurídicas vigentes.
- b) Elaborar directrices para la difusión de las buenas prácticas y promover la formación en este ámbito.
- c) Evaluar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente de aquellas prácticas y procedimientos experimentales que conlleven la utilización confinada y/o la liberación de OMG.

Normativa legal:

[Directiva Europea 2009/41/EC](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de mayo de 2009 relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente (D.O.U.E. 21 de mayo de 2009).

[Ley 9/2003](#), de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente (B.O.E. nº100, 26 de abril de 2003, pág. 16214-16223).

[Real Decreto 178/2004](#), de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

[Real Decreto 191/2013](#), de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

[Decreto 320/2010](#), de 29 de junio, por el que se regulan los órganos competentes y los procedimientos administrativos en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente en la Comunidad Autónoma Andaluza.

PROCEDIMIENTO

Para la evaluación de los proyectos o procedimientos que impliquen experimentación con OMG los investigadores deberán enviar al CEEOMG la siguiente documentación:

- Solicitud de informe para proyectos de investigación que utilizan OMG (link al impreso).
- Copia de la Memoria Técnica del proyecto o procedimiento en formato PDF.